



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/016/2023

“SUSTITUCIÓN DE PISO EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE  
GUADALAJARA, JALISCO”

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario** número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/016/2023**, para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Sustitución de piso en la Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara, Jalisco”**, tres personas morales y una persona física presentaron documentación legal, propuestas técnicas y económicas correspondientes, las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los siguientes términos:

Concurante	Legal	Técnico	Económico
Construcciones, Terracerías y Estructuras PC, S.A. de C.V.	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE
Proyectos de Ingeniería y Construcción Frameji, S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	FAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE
Mario Hinojosa Navarro	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, la Directora General de Infraestructura Física, autorizó la contratación la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Sustitución de piso en la Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara, Jalisco”**, con la persona moral **“Proyectos de Ingeniería y Construcciones Frameji, S.A. de C.V.”**, por un monto de **\$579,518.45 (quinientos setenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos 45/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Ciudad de México a 22 de agosto de 2023

**Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue**

Directora General de Infraestructura Física

RGB/MAGB/CPR/RZ